JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUTOLIDER ECUADOR S.A.

Reunida el 24 de abril de 2019

En la ciudad de Quito, D.M. el día 24 de abril de 2019, a las 07h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Galo Plaza Lasso 5898 y Manuel Zambrano, del cantón Quito, provincia de Pichincha; se reúnen los accionistas de AUTOLIDER ECUADOR S.A. (en lo posterior denominada la "**Compañía**").

Por acuerdo de los accionistas, actúa como Presidente *ad-hoc* de la Junta, el señor Christian Narváez Barrera, y como Secretario de la Junta el señor Eduardo Arturo Pellegrini en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Secretario conformó la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante simplemente como la "**Junta**"), a las 07h05 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado USD$	Número de Acciones	Porcentaje %
Autolider Uruguay S.A.	Representada por el señor Daniel Robalino Orellana	USD$7'834.837,00	7'834.837	66,029%
Carlos Israel Bustin Sosa	Representado por el señor Daniel Robalino Orellana	USD$237.311,00	237.311	1,999%
Vatik Cia. Ltda.	Representada por el señor Eduardo Arturo Pellegrini en calidad de Gerente General	USD$3'793.425,00	3'793.425	31,970%
TOTAL		**USD$11'865.573,00**	**11'865.573**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario, el Presidente *ad-hoc* la declara instalada a las 07h05 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

ACCIONISTA	VOTO
AUTOLIDER URUGUAY S.A.	A FAVOR
CARLOS ISRAEL BUSTIN SOSA	A FAVOR
VATIK CIA. LTDA.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día:

2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Comisario de la Compañía se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2018"*.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTO
AUTOLIDER URUGUAY S.A.	A FAVOR

ACCIONISTA	VOTO
AUTOLIDER URUGUAY S.A.	A FAVOR
CARLOS ISRAEL BUSTIN SOSA	A FAVOR
VATIK CIA. LTDA.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA.**

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día:

4. **Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Auditoría Externa de la Compañía se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: *"Aprobar el informe presentado por los Auditores Externos de la Compañía por el ejercicio económico 2018".*

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTO
AUTOLIDER URUGUAY S.A.	A FAVOR

VATIK CIA. LTDA.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA.**

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al sexto punto del orden del día:

6. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los Accionistas, que durante al ejercicio económico 2018, la Compañía refleja ganancias, por lo que se propone como moción que: *"Una vez se haya asignado la reserva legal de conformidad con la ley; haya sido deducido el valor correspondiente a la participación de los trabajadores e impuesto a la renta, el saldo de las utilidades se mantendrá como utilidades no distribuidas"*

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTO
AUTOLIDER URUGUAY S.A.	A FAVOR
CARLOS ISRAEL BUSTIN SOSA	A FAVOR
VATIK CIA. LTDA.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas en fe de lo cual es suscrita por todos. Siendo las 09h30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

a) Documentos habilitantes de los accionistas.
b) Informe de Gerente General
c) Informe de Comisario
d) Informe de Auditoría Externa
e) Balance General, y demás documentos requeridos por la Ley.

Christian Narváez Barrera
Presidente *ad-hoc* de la Junta

Eduardo Arturo Pellegrini
Secretario de la Junta

Autolider Uruguay S.A.
Accionista
Rep. por: Daniel Robalino Orellana

Carlos Israel Bustin Sosa
Accionista
Rep. por: Daniel Robalino Orellana

Vatik Cia. Ltda.
Accionista
Rep. por: Eduardo Arturo Pellegrini